



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N°191-2018-P-SBCH

Chiclayo, 10 de Diciembre del 2018

**VISTO**, El Proveído N° 189674.001 de Gerencia General de fecha 06 de Diciembre del 2018, inserto en el informe N°585-2018-OAJ-SBCH, sobre proyecto de Resolución de reubicación de terreno en el Cementerio El Carmen de Chiclayo y el Acta Constatación de fecha 22 de Noviembre del 2018,;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1411 que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio, N° 65-2018-P-SBCH, se resuelve aprobar la reubicación del lote de terreno para mausoleo de la señora Jesús María Carranza de Barrantes, en cumplimiento al acuerdo conciliatorio celebrado ante Indecopi con fecha 08 de Marzo del 2018;

Que, sin embargo habiendo realizado la reubicación, la usuaria, interpone ante Indecopi una denuncia por incumplimiento de Acto Conciliatorio, por no haber realizado la coordinación con la reclamante, la misma que es declarada fundada mediante Resolución Final N°622-2018-INDECOPI-LAM, dando lugar a la imposición de una multa;

Que, con fecha 22 de Noviembre del 2018, mediante Acta de Audiencia de Constatación, la representante de la reclamante, doña Toribia Carranza Baquedano manifiesta su conformidad para la reubicación en el lote N° L/M-79 para asignarle el terreno, teniendo en cuenta el tiempo que abarca la modificación del Plano Director del Cementerio "El Carmen" para el término de la reubicación;

Que, es necesario emitir el acto Resolutivo a fin de continuar con los trámites correspondientes, y dar cumplimiento a lo dispuesto por INDECOPI;

Por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución N° 1275-2018-MPCH/A de fecha 03 de Octubre del 2018;

13 DIC. 2018

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICADO:**  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Melodi Segura Aguilar  
FEDATARIA



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N°191-2018

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** la reubicación favor de doña **JESÚS MARÍA CARRANZA DE BARRANTES** en el Cementerio "El Carmen" de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, del lote de terreno para Mausoleo signado con el N° L/M-79, cuyos linderos son:

### Linderos

- Por el frente con línea recta de 1.50 mts. Y colinda con la vereda de acceso.
- Por el fondo con línea recta de 3.50 mts. Y colinda con el Mausoleo M-3, lado izquierdo zona de ampliación.
- Por la derecha entrando en línea recta de 5.50 mts. Y colinda con el Mausoleo L/M-4, lado izquierdo zona de ampliación.
- Por la izquierda entrando en línea recta de 4.00mts. y colinda con el Mausoleo M-8 la izquierdo zona de ampliación.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Ingeniería, establezca las modificaciones correspondientes a fin de incluir en el Plano Director el terreno para Mausoleo signado como L/M-79, ubicado en el Cementerio El Carmen.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Gerencia de Gestión de Negocios y las áreas correspondientes, en coordinación con la Unidad de Tesorería establezcan el registro correspondiente en el Cementerio El Carmen.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** se notifique con la presente Resolución a la interesada y a INDECOPI, para los fines convenientes.-

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que la presente resolución, se publique en la página WEB ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CÚMPLASE**

  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO  
J. Germán De la Cruz Rodríguez  
PRESIDENTE

13 DIC. 2018

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICADO:**  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista  
  
Melodi Segura Aguilar  
FEDATARIA



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## ACTA DE CONSTATAION



En el Cementerio Nuestra Señora del Carmen de Chiclayo, de propiedad de la SBCH, el día Jueves 22 de Noviembre, a horas 10 a.m., se reunieron en representación de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, el Ing. Jorge Antonio Reinoso Samame, Sub Gerente de Proyectos, Obras, el Dr. José David Custodio Cabrejos Jefe de la Oficina Jurídica Dra. Martha Liliana Pita Mundaca, de la Oficina Jurídica y de la otra parte la Señora Toribia Carranza en representación de la señora Jesús María Carranza de Barrantes, con la finalidad de mostrar el terreno reubicado el mismo que se encuentra cerca del terreno primigenio adquirido por la interesada, en la denominada zona de ampliación, lado izquierdo .

El Terreno tiene las características siguientes:

Área.....10 M2  
 Lotización ..... L/M-79

### Linderos

- Por el frente con línea recta de 1.50 mts. Y colinda con la vereda de acceso.
- Por el fondo con línea recta de 3.50 mts. Y colinda con el Mausoleo M-3, lado izquierdo zona de ampliación.
- Por la derecha entrando en línea recta de 5.50 mts. Y colinda con el Mausoleo L/M-4, lado izquierdo zona de ampliación.
- Por la izquierda entrando en línea recta de 4.00mts. y colinda con el Mausoleo M-8 la izquierdo zona de ampliación.

El terreno mostrado fue aceptado por la señora Toribia Carranza Baquedano.

Se hace mención que inicialmente, se hizo un Acta donde se mostró en terreno de reubicación, el cual tenía propietario, quedando sin efecto la propuesta realizada, teniendo en cuenta el tiempo que abarca la modificación del Plano director para el término de la reubicación .

Siendo las doce del día 22 de Noviembre del año 2018, se firma la presente acta, en señal de conformidad.-

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
*José David Custodio Cabrejos*  
 ABOGADO GENERAL  
 ICAL N° 5460

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
*Martha L. Pita Mundaca*  
 Abog. Martha L. Pita Mundaca  
 ICAL: 1646

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
*Jorge A. Reinoso Samame*  
 Mag. Ing. Civil Jorge A. Reinoso Samame  
 Sub Gerente de Proyectos y Obras SBCH  
 CIR: 24779

13 DIC. 2018

*Toribia C. de B.*

16550037

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICADO:**  
 Es Copia fiel del original que tengo a la vista.  
*Meladi Segura Aguilar*  
 FEEDATARIA